

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52704/2011

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se otorgue una beca de apoyo técnico a favor de la Srta. María Jimena LÓPEZ (DNI 33.534.516), por el período comprendido entre el 1º de febrero al 30 de abril de 2013; teniendo en cuenta lo informado a fs. 38 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

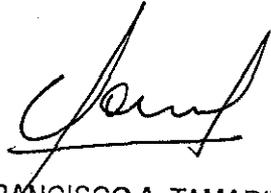
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a otorgar una beca de apoyo técnico a favor de la Srta. María Jimena LÓPEZ (DNI 33.534.516), por el período comprendido entre el 1º de febrero al 30 de abril de 2013, por un total de \$ 5.400,00.- (Pesos cinco mil cuatrocientos) pagaderos en tres cuotas mensuales de \$ 1.800,00.- (Pesos mil ochocientos), monto que será atendido con recursos del Programa Bibliotecas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1031